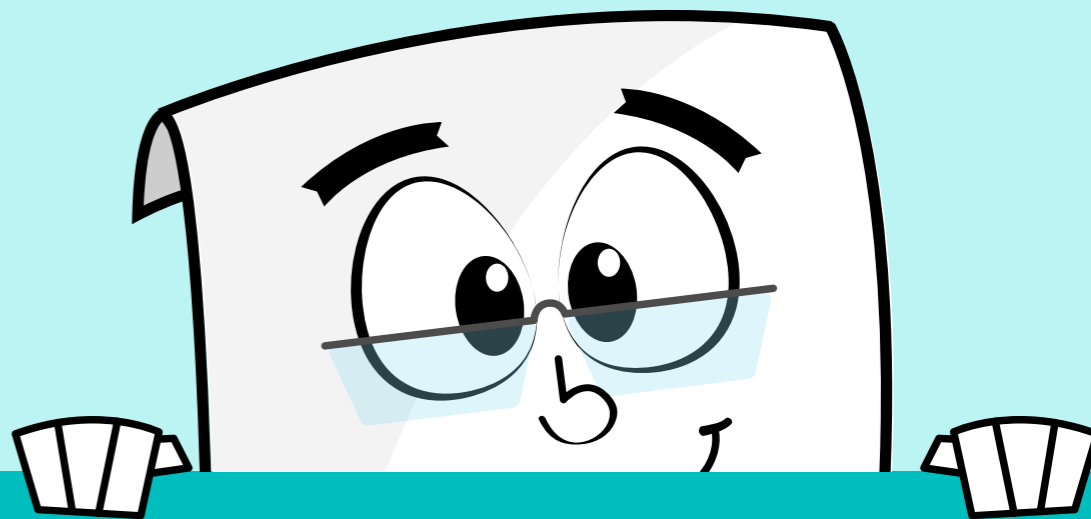
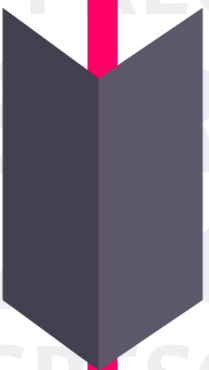


P.A.P.A PREGUNTAS NOTAS PREG
PREGUNTAS REGIS
SOLICITUDES ASIGNATURAS
CALIFICACIONES REINGRESO
GRESO PROMEDIO PREGUNTA
SOLICITUDES FECHAS ASIGNA
ASIGNATURAS PREGUNTAS
PREGUNTAS REGISTRO
SOLICITUDES ASIGNATURAS
CALIFICACIONES REINGRESO
GRESO PROMEDIO PREGUNTA
SOLICITUDES FECHAS ASIGNA
ASIGNATURAS PREGUNTAS
SOLICITUDES FECHAS ASIGNA
ASIGNATURAS PREGUNTAS
PREGUNTAS REGISTRO



Guía estudiantil

Para trámites y solicitudes



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Índice

01 Conceptos básicos

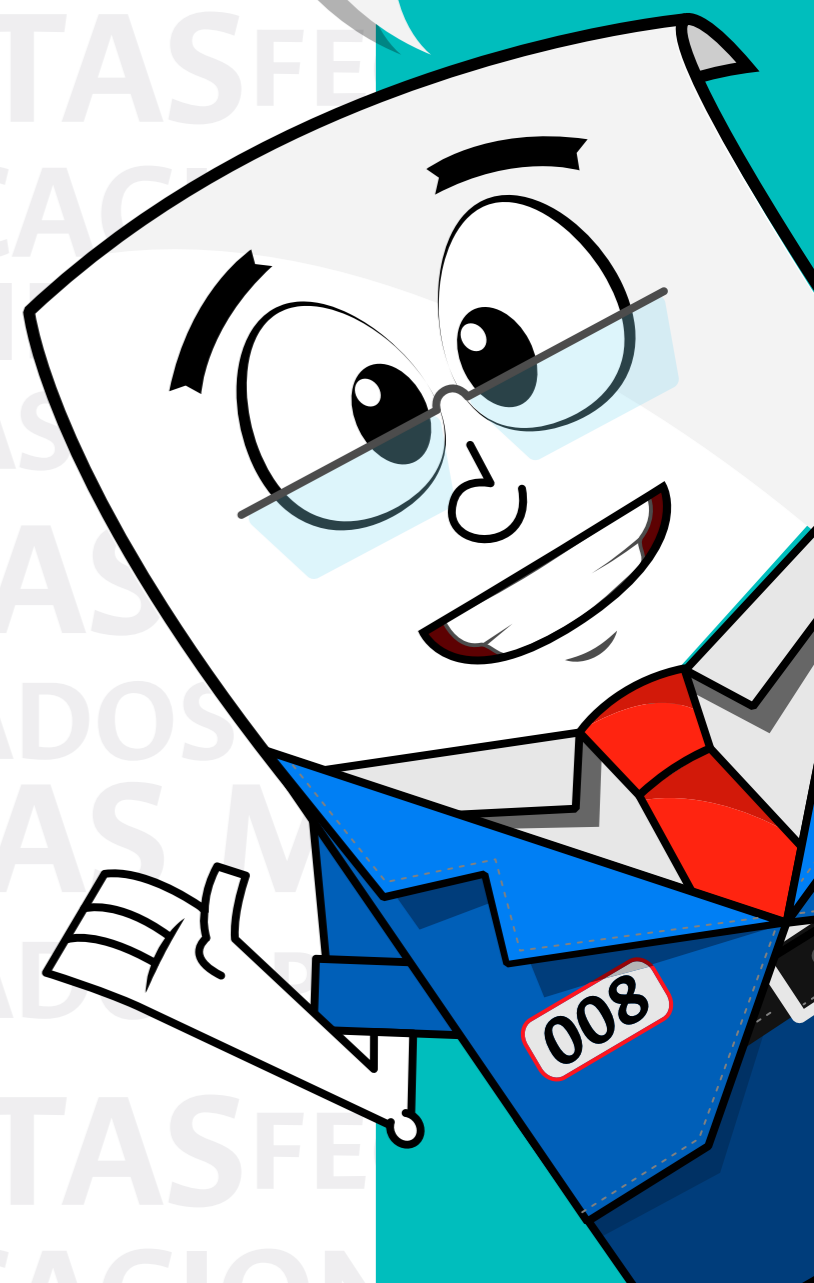
1. Relacionados con la matrícula.....	03
2. Relacionados con las asignaturas.....	03
4. Relacionados con el rendimiento académico.....	03
3. Relacionados con el período académico.....	05
5. Distinciones.....	05
6. Estímulos.....	06

02 Guía de trámites

1. Relacionados con la matrícula.....	07
2. Relacionados con las asignaturas.....	08
4. Relacionados con el rendimiento académico.....	10

03 Ubícate en el campus

¡Hola! Soy el **Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario**, a través de esta guía me conocerás mucho mejor.



Conceptos básicos

1. Relacionados con la matrícula

Matrícula inicial

El acto inicial por el cual el admitido a la Universidad adquiere la calidad de estudiante.

Renovación de matrícula

En cada período académico el estudiante renovará la matrícula una vez cancele el valor de esta, se encuentre a paz y salvo por todo concepto y realice la inscripción de asignaturas.

2. Relacionados con las asignaturas

Cancelación de asignaturas

Proceso para cancelar una o varias asignaturas previamente inscritas.

IMPORTANTE:

Cuando la cancelación se realice antes de finalizar la **segunda semana** del período académico o cuando esta se **autorice de forma excepcional**, los créditos correspondientes se reintegrarán al cupo de créditos para inscripción, de lo contrario estos se descontarán del cupo de créditos para inscripción.

Los estudiantes que cancelen asignaturas deben mantener inscritos el número mínimo de créditos.

Adición de asignaturas y actividades académicas

A través de este trámite los estudiantes podrán adicional libremente nuevas asignaturas o actividades académicas dependiendo de los cupos disponibles durante las dos primeras semanas del período académico.

Homologación y convalidación

Se podrán homologar o convalidar asignaturas cursadas en otras instituciones o en la Universidad Nacional, siempre y cuando sean similares por su contenido, intensidad o tipología a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia.

Equivalencia

Se podrá aprobar la equivalencia de asignaturas cursadas en la Universidad Nacional cuando a juicio del comité asesor del Programa Curricular, los contenidos e intensidad sean similares.

3. Relacionados con el período académico

Cancelación del período académico

En casos de fuerza mayor, caso fortuito debidamente documentado o por traslados entre programas de la Universidad, el Consejo de Facul-

tad podrá autorizar la cancelación del período académico. En tal caso los créditos correspondientes se reintegrarán al cupo de créditos para inscripción, manteniendo la calidad de estudiante durante ese período académico.

Reserva de cupo

La suspensión temporal de los estudios por un período académico. Los estudiantes que no hagan uso del derecho de matrícula estarán en reserva de cupo, se podrá hacer por máximo dos semestres.

Nota

*Cuándo el estudiante ha tenido dos reservas de cupo, la programación del plan de estudios o la situación personal, debidamente justificada no permita el reintegro para continuar con los estudios, el Consejo de Facultad podrá autorizar **reservas de cupo adicional**.*

Traslado

Pueden hacer traslados de estudiantes entre sus programas curriculares quienes hayan cursado al menos un período académico de programa al cual fueron admitidos y tengan derecho a renovación de matrícula.

IMPORTANTE:

Los créditos cursados no aprobados **se descontarán** del cupo inicial del nuevo programa.

Pérdida de la calidad de estudiante

Pregrado y posgrado

Sucede por alguna de las siguientes razones:

- Culminar exitosamente los planes de estudio a los que fue aceptado.
- No cumplir los requisitos exigidos para la renovación de la matrícula en los plazos señalados por la universidad.
- Presentar un P.A.P.A menor que tres punto cero (3.0) en pregrado y menor a tres punto cinco (3.5) en posgrado.
- Recibir sanción disciplinaria de expulsión o suspensión impuesta de acuerdo con las normas vigentes.

Sólo pregrado:

- No disponer de un de créditos suficiente para inscribir las asignaturas del plan de estudios pendientes de aprobación.

Sólo posgrado:

- Recibir dos calificaciones de reprobado en actividades diferentes a las asignaturas.
- Superar el tiempo máximo de permanencia el cual corresponde al doble de duración del programa en períodos académicos. Para calcular el tiempo de permanencia se sumarán los períodos en reserva de cupo.

Reingreso

En pregrado

Se autoriza el reingreso a estudiantes de pregrado por única vez, sólo a quienes presenten un P.A.P.A superior o igual a 2.7.

Si la pérdida de la calidad de estudiante fue por no disponer de créditos suficientes el reingreso dará un cupo adicional de 10 créditos.

En posgrado

Los estudiantes que presenten un P.A.P.A menor que 3.5 no tendrán derecho a reingreso.

Cuando la causa de pérdida de calidad de calidad de estudiante haya sido la de superar el tiempo máximo de permanencia, se otorgará un período académico adicional.

IMPORTANTE:

El consejo de Facultad no podrá otorgar reingreso a quien lo solicite después de tres (3) años consecutivos de haber perdido la calidad de estudiante.

Grado

Son requisitos para obtener un título en la Universidad Nacional de Colombia los siguientes:

- Haber aprobado el mínimo de créditos contemplados por el programa curricular de acuerdo con el plan de estudios.
- Haber cumplido con todos los requisitos académicos adicionales y administrativo de la Universidad, de acuerdo con reglamentación del Consejo Académico para tal fin.



Doble titulación

Antes de recibir el primer título quien opte por la doble titulación deberá formalizar ante el Consejo de Sede su admisión y ubicación en el segundo plan de estudios. No tendrán derecho a reservas de cupo automáticas adicionales y sólo dispondrán del cupo de créditos para inscripción no usado en el primer programa curricular cursado.

IMPORTANTE:

Los estudiantes con P.A.P.A superior a 4.3 podrán solicitar al Consejo de Facultad un cupo adicional.

Los estudiantes de posgrado no tendrán derecho a doble titulación con la misma admisión

4. Relacionados con el rendimiento académico

Promedio Académico

Se calcula así:

Se multiplica la última calificación obtenida por el número de créditos de cada asignatura.

La suma de los productos anteriores se divide por la suma total de créditos de las asignaturas antes consideradas.

Promedio Aritmético Acumulado P.A.P.A

Se tienen en cuenta las calificaciones definitivas de todas las asignaturas cursadas, incluso si se cursaron más de una vez. Se calcula así:

Se multiplica cada calificación definitiva por el número de créditos de la asignatura.

La suma de los productos anteriores se divide por la suma total de créditos cursados.

Nota

El Rendimiento Académico tanto de los estudiantes de pregrado como de posgrado, lo determinará su historia académica y en especial su P.A.P.A.

5. Distinciones

Distinción meritoria en posgrado

Otorgados a las tesis de Especialidades, Maestría o Doctorado que hayan sido propuestos unánimemente por los jurados.

Matrícula de honor de pregrado

En cada período académico se otorgará esta distinción a quien obtenga el mejor rendimiento académico de cada programa curricular de pregrado y la exención de pago de la matrícula para el siguiente período académico.

Distinción laureada en posgrado

Otorgados a las tesis de Especialidades, Maestría o Doctorado que hayan sido propuestas por los Consejos de Facultad para tal fin.

Grado de honor de pregrado

Quiénes hayan obtenido la exención de pago de matrícula en todos los períodos académicos cursados, no hayan reprobado asignatura alguna y no hayan tenido sanciones disciplinarias.

Monitoría académica

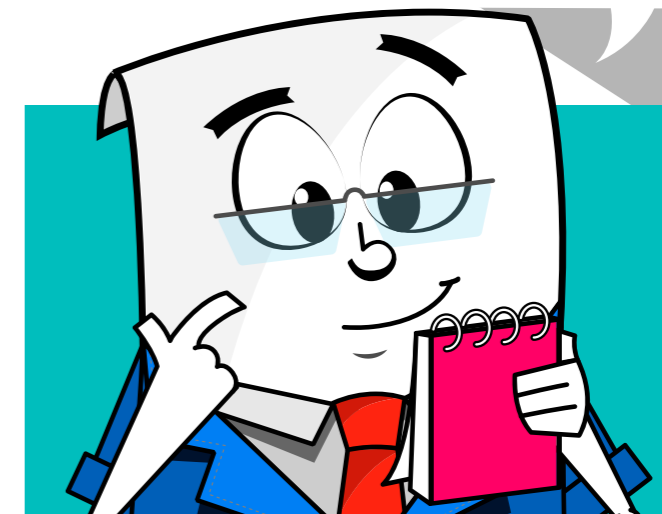
Acceden a ella los mejores estudiantes de pregrado y posgrado, según reglamentación establecida por el Consejo Académico.

Admisión automática

Los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional podrán continuar estudios de posgrado sin presentar examen de admisión, cuando al graduarse pertenezcan al grupo del diez por ciento (10%) de los estudiantes con el mejor rendimiento académico de su programa curricular.

Quién obtenga este beneficio, sólo podrá hacer uso de este, si se matricula en un programa de posgrado de la Universidad en el año siguiente a la culminación de sus estudios de pregrado.

¿Sabías que era posible acceder a estas **distinciones**?



6. Estímulos

Mejores trabajos de grado de pregrado

A los mejores trabajos de grado, se les concederá un incentivo consistente en el derecho a la admisión automática a un programa de posgrado en la Universidad Nacional de Colombia y a la exención del pago de los derechos académicos por el primer período académico.

Becas de posgrado

Quien obtenga la distinción “Grado de honor de Pregrado” se hará merecedor de la beca para estudiar en un programa de posgrado en la Universidad Nacional y su admisión automática.

Beneficios para cursar estudios de posgrado

Los estudiantes que al finalizar sus estudios de pregrado dispongan aún créditos para inscripción podrán utilizarlos para estudios de posgrado.

Exención de pago en pregrado

En cada período académico se otorgará exención en el pago de la matrícula a los quince estudiantes de cada programa curricular de pregrado que presenten el mejor rendimiento académico.

Exención de pago en posgrado

En cada periodo académico se podrá otorgar exenciones totales o parciales del pago de derechos académicos a los estudiantes con méritos académicos excepcionales.

Estímulo a resultados destacados en pruebas académicas nacionales o internacionales

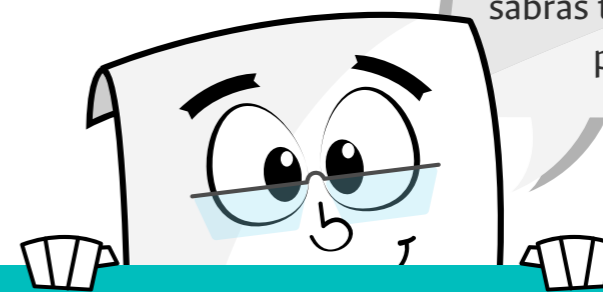
La Universidad otorgará incentivos a los estudiantes que se destaquen en pruebas académicas nacionales o internacionales

Si aún tienes **dudas**,
yo puedo ayudarte
a **resolverlas**.



Encuétrame en:
www.legal.unal.edu.co

¿Necesitas hacer un trámite?
Consulta la siguiente guía,
sabrás todo lo que necesitas
para realizarlo.




1. Relacionados con la matrícula

Trámite	Requisitos	¿Cuándo?	¿Cómo?	¿Dónde?	Resultado	Artículo*
Aplazamiento Matrícula Inicial Pregrado	Presentar la solicitud con alguna de las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Prestación del servicio militar - Enfermedad grave del admitido - Estudios en el exterior - Problemas socioeconómicos 	1 mes antes del inicio del período de matrícula establecido en el calendario académico	<p>Descargar el formulario de aplazamiento enviado en el instructivo a los admitidos o descargarlo de la página de Registro y Matrícula</p> <p>Diligenciar el formulario de aplazamiento</p> <p>Adjuntar soportes</p> <p>Entregar formulario y soportes en la oficina del Comité de Matrículas de Sede</p>	<p>Comité de Matrícula de Sede la Palmira</p> <p>Correo: comitematricula_pal@unal.edu.co</p>	Aprobación o Negación de la solicitud, dependiendo del cumplimiento de los requisitos establecidos	Acuerdo 059 de 2012 de Consejo Académico
Aplazamiento Matrícula Inicial Posgrado	Presentar la solicitud con alguna de las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Enfermedad grave del admitido - Estudios en el exterior - Embarazo - Comisión de Estudios - Permiso Laboral 	2 semanas antes del inicio del período de matrícula establecido en el calendario académico	<p>Entregar formulario y soportes en la oficina del Comité de Matrículas de Sede</p>			Acuerdo 059 de 2012 de Consejo Académico
Matrícula inicial Pregrado	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar documentación solicitada en las fechas establecidas - Realizar pago del recibo de matrícula - Realizar jornada de inducción - Realizar inscripción de asignaturas - Firmar Acta de Matrícula 	Según calendario académico	<p>Enviar documentación por correo certificado a la oficina registro</p> <p>Descargar y pagar el recibo de matrícula</p> <p>Realizar inscripción de asignaturas de acuerdo a la citación en SIA</p> <p>Firmar acta de matrícula</p>	<p>Los documentos se envían a:</p> <p>Oficina de Registro y Matrícula</p> <p>Pago del recibo en: Banco Popular</p> <p>Firma del acta: Acompañamiento Estudiantil</p> <p>Consulta de citación e inscripción: SIA</p>	Se obtiene la calidad de estudiante	13

*Los numerales presentados en la columna "Artículo" hacen parte del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, exceptuando las dos primeras casillas.

Guía de trámites

Matrícula inicial Posgrado	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar pago del recibo de matrícula - Certificado de afiliación a EPS - Realizar inscripción de asignaturas - Realizar jornada de inducción - Firmar Acta de Matrícula 	<p>Según calendario académico</p>	<p>Entregar documentación Pagar el recibo de matrícula Entregar certificado de afiliación a EPS Realizar inscripción de asignaturas de acuerdo a la citación Firmar Acta de Matrícula</p>	<p>El acta se firma y los documentos se entregan en: Oficinas de Posgrados Pago del recibo en : Banco Popular Certificado de EPS se entrega en: Oficina de Registro y Matrícula Consulta de citación e inscripción: SIA</p>	<p>Se obtiene la calidad de estudiante</p>	
Renovación de matrícula pregrado y posgrado	<p>Pregrado y posgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estar a paz y salvo por todo concepto - Realizar el pago de recibo de matrícula - Realizar la inscripción de asignaturas <p>Solo posgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de afiliación a EPS 	<p>Según calendario académico</p>	<p>Ponerse a paz y salvo Consultar programación académica Pagar recibo de matrícula Realizar inscripción de asignaturas de acuerdo a la citación Solo posgrado: Entregar certificado de afiliación a EPS</p>	<p>Pago del recibo en : Banco Popular Consulta de programación, citación e inscripción: SIA Certificado de EPS se entrega en: Oficina de Registro y Matrícula</p>	<p>Se renueva la calidad de estudiante</p>	<p>14</p>

2. Relacionados con las asignaturas

Trámite	Requisitos	¿Cuándo?	¿Cómo?	¿Dónde?	Resultado	Artículo*
Inscripción de asignaturas	<p>Para pregrado: Inscribir mínimo 10 créditos, máximo 25 Para posgrado: Inscribir mínimo 3 créditos Contemplar prerrequisitos</p>	<p>Antes de inicio de clases Según Calendario académico</p>	<p>Consultar programación académica Consultar citación previa</p>	<p>En la plataforma SIA</p>	<p>Asignaturas adicionales en el horario del estudiante</p>	<p>9-10</p>
Adición de asignaturas	<p>Respetar las cantidades mínimas y máximas de créditos permitidos</p>	<p>Semana 1 y 2 del calendario académico</p>	<p>Realizar la inscripción o adición en línea</p>			<p>17</p>

*Los numerales presentados en la columna "Artículo" hacen parte del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

La sigla **UBGAA** significa
"Unidad Básica de Gestión
Académica Administrativa"



Trámite	Requisitos	¿Cuándo?	¿Cómo?	¿Dónde?	Resultado	Artículo*
Cancelación de asignaturas	<p>Conservar límite de créditos</p> <p>Para pregrado: mínimo 10 créditos, máximo 25</p> <p>Para posgrado: mínimo 3 créditos</p>	De la semana 1 a la 2	Consultar citación para cancelación	En la plataforma SIA	Cancelación de la asignatura sin pérdida de créditos	15,16
		De la semana 3 a la 8	Realizar la cancelación en línea		Cancelación de la asignatura con pérdida de créditos	
	Tener un motivo de fuerza mayor. Realizar la solicitud argumentada y con soportes	De la semana 9 a la 17	Realizar solicitud en el SIA Redactar carta dirigida al consejo de facultad	Solicitud en: SIA y Consejo de Facultad Entregar soportes en: Comité Asesor de UBGAA o de Posgrados	Cancelación de la asignatura con pérdida de créditos	17
Homologación Convalidación Equivalencia	<p>Documentos soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de notas - Contenido programático 	De acuerdo al calendario académico	Realizar solicitud en el SIA Entregar los documentos soporte	Solicitud en: SIA y Consejo de Facultad Entregar soportes en: Comité Asesor de UBGAA o de Posgrados	Se registra la Homologación, convalidación o equivalencia en la historia académica	35,36 37,38
Pruebas de validación	<p>Acreditar idoneidad</p> <p>Hacer solicitud</p> <p>Aprobar la prueba de validación</p>	De acuerdo al calendario académico	Redactar carta dirigida al Director de departamento	Solicitud en: Departamento (según programas curriculares)	Se incluye la asignatura como cursada. <i>Las asignaturas por esta modalidad no pueden exceder el 50% del plan de estudios</i>	10 Parágrafo
Solicitud de carga mínima	Realizar la solicitud por un motivo de fuerza mayor.	De acuerdo al calendario académico	Redactar carta dirigida al Consejo de Facultad	Solicitud en: Consejo de Facultad	Se obtiene autorización para inscribir asignaturas con un cupo de créditos inferior al mínimo	10 Parágrafo

*Los numerales presentados en la columna "Artículo" hacen parte del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

3. Relacionados con el período académico

Trámite	Requisitos	¿Cuándo?	¿Cómo?	¿Dónde?	Resultado	Artículo*
Cancelación del período académico	<p>Encontrarse matriculado</p> <p>No tener en trámite solicitudes incompatibles en SIA (pregrado)</p> <p>Encontrarse dentro de las fechas establecidas para realizar solicitud</p> <p>Realizar solicitud de cancelación del período</p>	Según Calendario académico	<p>Realizar solicitud de cancelación del período en SIA</p> <p>Entregar documentos soportes</p>	<p>Solicitud en: SIA y Consejo de Facultad</p> <p>Entregar soportes en: Comité Asesor de UBGAA o de Posgrados</p>	Se Cancela la totalidad de asignaturas del período, pero conserva la calidad de estudiante durante el tiempo restante del período	9-10
Reserva de cupo	No hacer uso del derecho de renovación de matrícula (No pagar el valor de la matrícula)	Al inicio del calendario académico	Se hace de forma automática al no registrarse el pago	No aplica	Suspensión temporal de los estudios y de la calidad de estudiante matriculado por un periodo académico	19-20
Reserva de cupo adicional	Realizar solicitud Sólo en caso de fuerza mayor debidamente justificada	Cuando haya tenido dos reservas de cupo y requiera una adicional	Realizar la solicitud y entrega de documentos soportes	Consejo de Facultad	Suspensión temporal de los estudios y de la calidad de estudiante matriculado por un periodo académico más	
Reingreso	<p>Presentar un P.A.P.A. superior o igual a 2.7 en pregrado y 3.5 en posgrado</p> <p>Cuando la causa de la pérdida de la calidad de estudiante de pregrado haya sido la falta de créditos , con el reingreso el estudiante dispondrá de (10) créditos.</p>	Antes de tres años consecutivos de haber perdido la calidad de estudiante	<p>Realizar solicitud de cancelación del período en SIA</p> <p>Entregar documentos soportes</p>	<p>Solicitud en: SIA y Consejo de Facultad</p> <p>Entregar soportes en: Comité Asesor de UBGAA o de Posgrados</p>	Se Cancela la totalidad de asignaturas del período, pero conserva la calidad de estudiante durante el tiempo restante del período	46

*Los numerales presentados en la columna "Artículo" hacen parte del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.